

## MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

### 1. – DESCRIPCIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000

El "CONSORCIO URBANÍSTICO CANFRANC 2000" (en adelante, el Consorcio) con CIF V50621861 fue creado en virtud del convenio entre el Gobierno de Aragón, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Ayuntamiento de Canfranc de fecha 17 de abril de 1994, siendo la constitución del mismo elevada a público el 25 de noviembre de 1994. Dicho convenio fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 16 de marzo de 1994 y 26 de abril de 1994, fue ratificado por acuerdo del Consejo de Administración de ADIF de fecha 3 de mayo siguiente y por el Ayuntamiento de Canfranc el 6 de mayo de ese mismo año.

El Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 se constituyó como una entidad urbanística de naturaleza administrativa y con personalidad jurídica independiente de la de sus miembros.

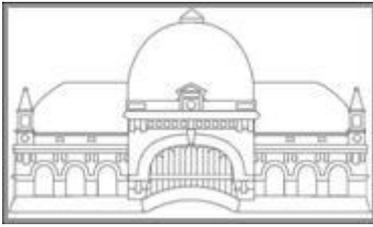
Su objeto social según sus Estatutos, es el siguiente:

"La gestión de la actuación renovadora y urbanística proyectada sobre los terrenos, edificios e instalaciones de la estación de ADIF en Canfranc, que incluye la rehabilitación del edificio principal, la remodelación de las instalaciones ferroviarias de la ciudad y la ejecución del proyecto sobre los terrenos que resulten liberados del servicio ferroviario."

### 2. –VALORACIÓN ECONÓMICA

#### 2.1.- Presupuesto de gastos.

La estimación de gastos del presupuesto para el ejercicio 2019 asciende a un total de 3.500,00 euros, arrojando el siguiente desglose por capítulo de gastos:



Capítulo	Dotaciones	Total	% s/total
2	Gastos en bienes corrientes	3.500,00	100,00%
	Total dotaciones	3.500,00	100,00%

El desglose de gastos por conceptos para el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Importe
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.500,00
	3.500,00

Los trabajos realizados por otras empresas y profesionales corresponden principalmente a los servicios prestados la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U, en virtud del Acuerdo suscrito con dicha sociedad.

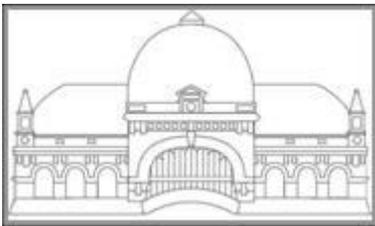
El Consorcio no tiene personal por lo que no se contempla gasto alguno por este concepto.

## 2.2.- Presupuesto de ingresos.

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2019 y su desglose por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Recursos	Total	% s/total
4	Transferencias corrientes	3.500,00	100,00%
	Total recursos	3.500,00	100,00%

En este presupuesto de ingresos la totalidad de las transferencias corrientes proceden de aportaciones a realizar por el Gobierno de Aragón.



## PRESUPUESTO 2019

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.500,00
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.500,00</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>EUROS</b>
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500,00
Del Gobierno de Aragón	3.500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>3.500,00</b>